

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE COMPRA

1. Introducción

Estos Términos y Condiciones de Compra Estándar (STCP, por sus siglas en inglés) se aplicarán a todas las compras de bienes y servicios realizados por todas las empresas del grupo Pfizer cuyo domicilio social se encuentre en España (en adelante "Pfizer") y prevalecerán sobre cualquier término y condición de venta del proveedor, a menos que se acuerde lo contrario entre las partes.

Estos STCP son una parte integral de cada Orden de Compra de Pfizer ("Pedido") para el suministro de bienes y/o servicios por parte del Proveedor. El inicio de los trabajos por parte del Proveedor, el envío de las mercancías descritas, el cumplimiento de los servicios descritos o la emisión de un acuse de recibo de ventas se considerarán una aceptación del Pedido. Ningún término establecido por el Proveedor al aceptar un Pedido o aparecer en cualquier factura o albarán de entrega será con efecto vinculante para Pfizer si es incompatible con los términos aquí indicados a menos que Pfizer lo acepte por escrito.

Si Pfizer y el Proveedor han celebrado un acuerdo separado por escrito con respecto a la compra de ciertos productos o servicios cubiertos por un Pedido, regirán los términos de dicho acuerdo y estos STCP se considerarán complementarios. En caso de conflicto entre los términos de dicho acuerdo y los términos de estos STCP, prevalecerán los términos de dicho acuerdo.

En estos STCP, el término "Contrato" se entenderá por el contrato entre Pfizer y el Proveedor que consta de estos STCP, la Orden de Compra (incluidos los documentos adjuntos a la Orden de Compra), el Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (si corresponde) y cualquier política aplicable de Pfizer disponible bajo petición como se detalla en estos Términos.

2. Fecha de entrega

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la fecha de entrega mencionada en el Pedido se respetará estrictamente y corresponderá a la fecha en que el Proveedor se haya comprometido a entregar las mercancías en la dirección de entrega indicada en el Pedido o a la prestación de los servicios.

En caso de que se produzca una entrega después de la fecha acordada o indicada en el Pedido, Pfizer se reserva el derecho de:

- Reclamar penalizaciones al Proveedor, previa notificación formal enviada por carta certificada, o
- Cancelar por carta certificada, total o parcialmente, cualquier Pedido que no se haya llevado a cabo de acuerdo con el calendario establecido, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pueda reclamar Pfizer, y realizar un Pedido a un tercero a expensas y riesgo del Proveedor moroso, teniendo en cuenta que el Proveedor asumirá cualquier coste adicional resultante de la no ejecución del Pedido.

3. Entrega de mercancías

Todas las entregas se realizarán durante el horario de apertura de la instalación receptora y necesariamente en las ubicaciones, estaciones, almacenes o tiendas mencionadas en el Pedido o acordadas por escrito.

Cualquier entrega podrá ser denegada si no va acompañada de una nota de entrega o albarán que mencione, en concreto, el nombre completo del Proveedor, el lugar de recepción, el número de pedido, el peso de tara de embalaje especificando si está consignado o perdido, el peso bruto y neto, la cantidad entregada y el listado detallado de los materiales incluidos en el paquete con sus correspondientes referencias o códigos de material que describen el contenido de cada paquete bajo el mismo encabezado que el que aparece en el Pedido. A falta de estos datos, Pfizer se reserva el derecho de rechazar las mercancías como "no identificables" (Pedido y/o código).

4. Garantías y aceptación de bienes y servicios

4.1 El Proveedor garantiza que:

- (i) El Proveedor y sus empleados, agentes y subcontratistas, están autorizados, registrados o cualificados bajo la ley local, regulaciones y políticas para hacer negocios y han obtenido todas las licencias, consentimientos y autorizaciones necesarias para proporcionar los bienes o servicios, y proporcionar dichos bienes o servicios no es incompatible con ninguna otra obligación del Proveedor.
- (ii) los Bienes y Servicios estarán libres de gravámenes y defectos, serán de calidad satisfactoria, se ajustarán a cualquier especificación, dibujo, muestra u otras descripciones presentadas o especificadas por Pfizer y serán adecuadas para los fines previstos por Pfizer en la medida en que dichos fines sean conocidos o sean razonablemente conocidos por el Proveedor;
- (iii) Todas las mercancías suministradas en virtud del presente documento cumplirán, en el momento de la venta y entrega, todos los requisitos de todas las leyes y reglamentos europeos, estatales, regionales y locales aplicables;
- (iv) El uso o venta de los bienes entregados en virtud del presente documento no infringirá ninguna patente, marca comercial, derecho de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros; y
- (i) los Servicios serán llevados a cabo por personal debidamente calificado y capacitado de inmediato, con habilidad y cuidado razonables y de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y con los requisitos aplicables que Pfizer pueda imponer de vez en cuando razonablemente;

4.2 Todos los productos sólo se considerarán aceptados después de que Pfizer haya llevado a cabo una verificación material y técnica durante un tiempo razonable después de la entrega. El pago o el inicio del pago de un bien no implicará en ningún caso la aceptación definitiva de dicho bien por parte de Pfizer.

5. Precio y pago

A menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, el precio de los Bienes y Servicios indicados en el Contrato se fijará e incluirá todos los costes (excepto el IVA), los gastos y cargos (incluida la entrega y el seguro) cobrables con respecto a los Bienes y/o Servicios. A menos que se especifique lo contrario en la Orden de Compra correspondiente, todas las facturas con IVA debidamente especificado se pagarán sesenta (60) días naturales después de la recepción de dicha factura.

El Proveedor deberá pagar todos los gastos de envío, embalaje, contenedores y portes a menos que se especifique lo contrario en el Pedido. Cada contenedor debe estar marcado para mostrar la cantidad, el número de pedido, el contenido y el nombre del remitente y debe incluir albarán que muestre esta información. El embalaje, marcado, etiquetado y envío de todos los materiales peligrosos deben cumplir con la normativa aplicable.

Siempre que alguna cantidad se acuerde por escrito entre Pfizer y el Proveedor antes del inicio de los Servicios, Pfizer reembolsará los gastos siempre que sean incurridos adecuadamente por el Proveedor en el curso de la realización de los Servicios de acuerdo con las Reglas de Gastos de Pfizer.

6. Facturas

Salvo indicación en contrario y, además de las referencias exigidas por la normativa española, cada factura incluirá, en particular: el número de la Orden de Compra, el nombre, la dirección y el número de IVA intracomunitario de la entidad Pfizer facturada, la designación y el número de artículos o el detalle de los servicios, el calendario de finalización, las fechas y referencias del albarán de entrega y el precio detallado. Se elaborará una factura separada para cada Pedido y cada entrega.

Además, todas las facturas se enviarán a la dirección mencionada en el Pedido. A menos que se especifique lo contrario en el Pedido, la dirección de facturación mencionará a la entidad Pfizer de que se trate y será, a partir del 1 de abril de 2020, la siguiente:

Envío por correo electrónico

Tenga en cuenta que pdf es la forma preferida de enviar facturas debido a todos los beneficios para ambas partes. Nos gustaría animar a todos nuestros proveedores a enviar facturas por correo electrónico en formato PDF y no se requiere inscripción

Facturas PDF enviadas por correo electrónico para ser enviadas a la siguiente dirección: CCZ-Pfizer-ES@canon.cz

Envío por correo ordinario:

GFS

(Legal entity + code to be specified)

PO BOX 238

Bubenské náměstí 306/13

17004 Prague

Czech Republic

Tenga en cuenta que, en el caso de un envío con trazabilidad de recibo, la dirección antes mencionada no debe utilizarse, ya que esto resultaría en el rechazo de la entrega y devolución al remitente.

Envío por correo certificado con AR u otros tipos que requieran una firma para la recepción:

Canon CZ s.r.o.

Prague Marina Office center

Jankovcova 1595/14 vchod B

170 00 Praha 7 Holešovice

Czech Republic

Contact: Phone: +420 225 280 111

7. Transferencia de propiedad - Transferencia de riesgos

La transmisión de la propiedad se lleva a cabo de conformidad con la legislación general sobre venta de bienes. A menos que se indique lo contrario, la transferencia de riesgos se producirá al entregar las mercancías a Pfizer en el lugar indicado en el Pedido.

8. Garantía - Devolución

Todos los productos pedidos estarán garantizados contra cualquier mal funcionamiento y defecto de fabricación durante un período de un (1) año como mínimo a partir de su entrega o configuración. Durante este período, el Proveedor se compromete a reparar o reemplazar inmediatamente el bien defectuoso a su propio coste.

Además, Pfizer se reserva el derecho de solicitar la sustitución o reembolso de cualquier mercancía que no cumpla con los términos y especificaciones mencionados en el Pedido, independientemente de la aplicación de la garantía legal o contractual que cubra el bien entregado.

9. Propiedad intelectual e industrial

Toda invención o descubrimiento (ya sea patentable o no), derechos de autor, marcas comerciales, derechos de diseño o conocimientos confidenciales ("DPI") concebidos, producidos o transformados para la práctica por el Proveedor en el ejercicio de sus funciones en virtud del Pedido que se refieran al negocio de Pfizer o se basen en información o materiales proporcionados por Pfizer serán propiedad exclusiva de Pfizer.

No se adeudarán derechos sobre DPI u otros pagos por Pfizer con respecto a dichos DPI y el Proveedor, a petición y a expensas de Pfizer, cederá a Pfizer su título sobre dichos DPI y sobre cualquier solicitud de patente realizada al respecto, y formalizará todos los documentos necesarios para la presentación y valoración de solicitudes de patente en cualquier país o cualquier división territorial, continuación o continuación parcial de los mismos o para cualquier reedición de cualquier patente emitida sobre dicha solicitud.

Si se encarga u ordena cualquier trabajo para Pfizer a terceros, el Proveedor se asegurará de que todos los DPI en ese trabajo se cedan o transfieran a Pfizer de conformidad con este apartado. El Proveedor obtendrá para Pfizer todos los permisos, consentimientos y exoneraciones necesarias de autores, artistas, fotógrafos, modelos y cualquier otra persona y titulares de DPI según sea necesario en relación con este Pedido. El Proveedor declara, garantiza y asume que el uso y posesión de cualquier material generado u obtenido por el Proveedor en virtud del Pedido, no infringirá los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

10. Confidencialidad

El Proveedor no divulgará, sin el consentimiento previo por escrito de Pfizer, ni utilizará en beneficio (directo o indirecto) de terceros ninguna información adquirida en el curso de este Pedido relativa a los términos del Pedido, el personal de Pfizer, las actividades de investigación, los productos, otras operaciones comerciales o cualquier otra información que sea considerada confidencial por una persona de negocios razonable (en conjunto, "Información confidencial"). A petición de Pfizer, y en cualquier caso a la cancelación o expiración del Contrato, el Proveedor (según lo indicado por Pfizer) devolverá o destruirá todos los documentos y otros registros que contengan o estén relacionados con información confidencial y certificará a Pfizer que dicha devolución o destrucción completa se ha llevado a cabo. Las obligaciones de confidencialidad impuestas por este acuerdo seguirán siendo vinculantes por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de expiración o terminación de la Orden.

11. Privacidad de datos

Cada una de las Partes es informada de que sus datos personales serán tratados por la otra Parte con el fin de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de este Contrato / Acuerdo, siendo la base del procesamiento el cumplimiento de la relación contractual y el mantenimiento de los datos durante el tiempo que subsista e incluso después, hasta cualquier responsabilidad eventual derivada de su terminación. Los datos de las Partes podrán ser comunicados a bancos y entidades financieras, para la gestión de cobros y pagos y a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley para los fines definidos en los mismos. Las Partes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como todos aquellos que contemplen la normativa aplicable por escrito a la dirección indicada en el epígrafe del presente Acuerdo, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, debidamente identificados. También tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, ante las autoridades autónomas de protección de datos.

En particular, el representante del Proveedor puede acceder a más información sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de Pfizer a través del siguiente enlace:

https://www.pfizer.es/web/aviso_privacidad_proveedores.html

El Proveedor cumplirá con sus obligaciones en virtud de las Leyes de Protección de Datos. En particular (pero sin limitación), si el Proveedor procesa cualquier "datos personales" y/o "datos personales sensibles" (tal como se define en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (2016/679) en nombre de Pfizer, sólo lo hará de conformidad con un Contrato de Tratamiento de Datos Personales acordado con Pfizer.

12. Fuerza mayor

Ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones resultantes de un evento de fuerza mayor.

La ocurrencia de un evento de fuerza mayor sólo suspenderá temporalmente la ejecución de las obligaciones exclusivas de este contrato que se vean afectadas por dicho evento de fuerza mayor.

La parte que sufra un evento de fuerza mayor lo notificará inmediatamente a la otra parte mediante carta certificada con acuse de recibo. Dicha parte tomará todas las medidas razonables para limitar los efectos del evento de fuerza mayor y notificar con prontitud a la otra parte del fin de dicho evento de fuerza mayor mediante carta certificada con acuse de recibo.

No obstante, en caso de suspensión de las obligaciones durante más de un (1) mes, las partes se reunirán para discutir la continuidad del contrato y podrán solicitar la cancelación de este último mediante carta registrada con acuse de recibo.

Cualquier inspección de las instalaciones del Proveedor realizada por una administración o cualquier otra organización no constituirá en ningún caso un evento de Fuerza mayor.

13. Disposiciones contra el soborno

13.1. El Proveedor declara y garantiza a Pfizer que:

- (i) está autorizado bajo la legislación vigente aplicable a suministrar los Bienes y/o Servicios cubiertos por este Pedido, y, hasta donde él sabe, no existen regulaciones u otras obligaciones que prohíban la provisión de dichos Bienes y/o Servicios;
- (ii) nunca, directa o indirectamente, ha ofrecido y/o pagado y/o autorizado a ofrecer y/o pagar cualquier dinero u otros beneficios a funcionarios públicos y/o servidores públicos en un intento de influir en cualquier funcionario público o cualquier otra persona para que Pfizer pueda obtener indebidamente cualquier ventaja comercial ilegal, y que no haya aceptado y no aceptará en el futuro tales pagos;
- (iii) ha recibido una copia de los Principios Internacionales de Pfizer relativos a la lucha contra la corrupción y el soborno y que, en la mejor de sus posibilidades, ha comunicado estos principios a todas las personas que actúan en su nombre con respecto a las actividades llevadas a cabo para Pfizer;
- (iv) toda la información proporcionada a Pfizer en relación con cualquier diligencia debida realizada sobre la lucha contra la corrupción por Pfizer es completa, verdadera y correcta y el Proveedor se compromete a informar a Pfizer si las respuestas en el cuestionario de diligencia debida que se envió pueden alterar en el curso del Pedido que se lleva a cabo con respecto al Proveedor o a cualquier persona identificada en el cuestionario de diligencia debida o a los miembros de la familia de esa persona, tal como se define en el mismo;
- (v) (i) proporcionará documentación veraz y completa que respalde, con razonable detalle, el trabajo realizado y los gastos incurridos, (ii) mantendrá facturas, informes, estados de cuenta, libros y otros registros verdaderos, precisos y completos, y (iii) autorización previa segura por escrito de Pfizer para cualquier gasto extraordinario; y
- (vi) permitirá, durante la vigencia del Contrato y durante tres años después de que se haya efectuado el pago final en virtud del acuerdo, el acceso de los auditores internos y externos de Pfizer a cualquier libro, documento, documento y registro relevante del Proveedor que implique transacciones relacionadas con o bienes/servicios proporcionados en virtud del acuerdo.

13.2. Si Pfizer lo solicita, el Proveedor completará y presentará a Pfizer, la Certificación Anual de Cumplimiento de Terceros en un intervalo anual.

13.3. El Proveedor acepta que, a petición de Pfizer, cualquier persona que actúe en nombre del Proveedor en relación con el trabajo de Pfizer, completará la capacitación anticorrupción proporcionada por Pfizer, y notificará a Pfizer a cualquier persona que requiera dicha capacitación, en el momento de la contratación y durante el período de la contratación.

13.4. El Proveedor se compromete a seguir la Política y Procedimientos Anticorrupción (MAPP) de Pfizer en relación con su desempeño en virtud del Contrato, incluyendo exigir a los empleados pertinentes del Proveedor, según lo determinado por Pfizer, que completen la capacitación sobre anticorrupción y/o MAPP proporcionada por Pfizer.

13.5. Pfizer podrá rescindir el contrato si el Proveedor incumple cualquiera de las representaciones y garantías anteriores sin que el Proveedor tenga derecho a ningún pago adicional, independientemente de cualquier actividad emprendida o acuerdos celebrados antes de la rescisión.

14. Asignación y subcontratación

El Proveedor no subcontratará ni cederá ninguna de sus obligaciones o derechos en virtud de este Pedido sin el consentimiento previo por escrito de Pfizer. Si la totalidad o parte de sus obligaciones en virtud del presente Pedido son subcontratadas o cedidas por el Proveedor, el Proveedor será responsable de todos los actos y omisiones de sus subcontratistas como si el Propio Proveedor hubiera llevado a cabo los actos y omisiones en cuestión.

Pfizer tendrá derecho a ceder, delegar, subcontratar, transferir, cobrar o de otro modo disponer de todos o cualquiera de sus derechos y responsabilidades en virtud de este Pedido a cualquiera de sus Afiliadas o terceros. "Afiliada" se refiere a cualquier corporación, empresa, asociación u otra entidad o persona que controle directa o indirectamente o esté controlada por Pfizer o esté bajo control común. A efectos de esta definición, se presumirá que existen "control" (incluido, con sentido correlativo, los términos "controlados por" y "bajo control común con") si se cumple una de las siguientes condiciones: a) en el caso de entidades corporativas, la propiedad directa o indirecta de al menos el cincuenta por ciento (50 %) de las acciones o acciones que tengan derecho a votar por la elección de consejeros de la Afiliada o de cualquier matriz directa o indirecta de la Afiliada, y b) en el caso de entidades no corporativas, la propiedad directa o indirecta de al menos el cincuenta por ciento (50%) de la participación accionarial con el poder de dirigir la gestión y las políticas de dichas entidades no corporativas.

15. Terminación

Si el Proveedor incumple cualquiera de los términos de este Pedido y no remedia dicho incumplimiento quince (15) días después de la notificación por carta certificada de Pfizer con acuse de recibo, el Pedido puede ser cancelado y, sin perjuicio de cualquier otro recurso, Pfizer podrá, a su discreción: (i) rechazar y devolver los bienes y/o servicios en su totalidad o en parte a costa del Proveedor dentro de un plazo razonable después de la entrega, a pesar del pago previo (el riesgo en los bienes volverá al Proveedor tras dicho rechazo); (ii) permitir al Proveedor reparar o restablecer las mercancías o volver a prestar los servicios para que se ajusten al Contrato; (iii) llevar a cabo o haber llevado a cabo a expensas del Proveedor el trabajo que sea necesario para ajustar los bienes y/o servicios al Contrato; o (iv) recibir un reembolso por la cantidad total pagada al Proveedor.

16. Notificaciones

Toda la correspondencia relativa al Pedido se enviará al contacto mencionado en el Pedido y a la dirección indicada en el Pedido.

17. Jurisdicción

El Pedido se regirá por las leyes de España y las partes se someterán a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de la ciudad de Madrid, España.

Los distintos métodos de envío o pago, la aceptación del pago o el efectivo en los envíos de entrega, así como el lugar de entrega, pueden no operar ni novar ni derogar esta cláusula de jurisdicción.

18. Fabricación y Suministro

Los siguientes términos y condiciones adicionales se aplican a los Proveedores que participan con Pfizer Global Manufacturing and Supply.

- a) El Proveedor será responsable de cualquier reclamación que surja de defectos de materiales o mano de obra.
- b) Pfizer se reserva el derecho de rechazar los envíos en palets sucios/rotos o deficientes o cualquier mercancía visiblemente inestable o dañada de cualquier manera o de grado/descripción incorrecta o cuando la contaminación sea evidente. La reposición por material aceptable será a expensas del Proveedor.
- c) Los albaranes o expedientes de entrega deben acompañar las mercancías y ser chequeados con el Pedido correspondiente. Los albaranes y documentos de entrega deben especificar claramente el número de pedido, el artículo, la descripción, la calidad, la cantidad, las unidades, el número de lote y el número de pallets. Pfizer se reserva el derecho de rechazar las entregas que no coincidan con los documentos de entrega. La reposición por material aceptable será a costa del Proveedor.
- d) La aceptación de las mercancías está sujeta a la Inspección de Control de Calidad de Pfizer.
- e) El material suministrado con este Pedido debe cumplir con las especificaciones técnicas de material proporcionadas por Pfizer.
- f) Todos los envases que contengan materiales deben estar limpios, libres de contaminación, sin daños e identificados individualmente.
- g) Todos los pallets deben cumplir con lo siguiente:

- i. Todos los palets / cajas deben indicar el código del cliente y del producto.
- ii. La carga máxima por palet es de 1 tonelada de peso neto (1000kg).
- iii. Todos los palets deben ser compatibles con ISPM15.
- iv. Todos los artículos deben estar en cajas en palets y no debe haber voladizos.
- v. Todos los palets deben estar retractilados o enfajados.
- vi. El etiquetado será de acuerdo a los requisitos de Pfizer
- vii. Todos los artículos de inventario se entregarán en camiones cerrados.
- viii. Ningún palet contendrá mezcla de lotes
- ix. El certificado de análisis o albarán debe acompañar la entrega de mercancías.